Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO.

El Municipio de Bugalagrande, Alcaldía Municipal, ubicada en la Carrera 6 No. 5-65, desea contratar mediante el sistema de selección abreviada adquisición bienes y/o servicios característicos técnicas lo siguiente:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y KITS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES, LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EL INCENTIVO A LA PERMANENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El Presente Proceso de Selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y al presente pliego de condiciones. se ha determinado que la modalidad para dicha adquisición será la SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA, toda vez que, consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, se encontró que:

Al realizar la consulta en la página web *https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco*, los acuerdos marco vigentes y próximos no contemplan un Acuerdo Marco de Precios que permita la adquisición integral de los bienes requeridos (equipos, menaje, mobiliario, herramientas, materiales, insumos, material vegetal, especies pecuarias y kits escolares) necesarios para satisfacer la necesidad identificada en los Estudios Previos y del Sector, cuyo objeto contractual es el antes señalado, con el fin de garantizar la dotación de las instituciones educativas oficiales, el incentivo a la permanencia escolar y el fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias, empresariales y comerciales del municipio.

El Municipio de Bugalagrande, en la etapa de planeación del presente proceso de contratación, procedió a revisar los Acuerdos Marco de Precios vigentes publicados en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y constató que no existe un solo Acuerdo Marco de Precios que le permita al Municipio satisfacer la necesidad identificada, razón por la cual se adelanta el proceso bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, conforme a lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Anexo 1





De acuerdo con lo anteriormente expuesto, no se hace uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, teniendo en cuenta, que sobre los Acuerdo Marco de Precios, el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 se establece lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. UTILIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacerla necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1o del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario."

La modalidad de selección, selección abreviada adquisición bienes y/o servicios características técnicas uniformes y de común utilización, fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el literal a numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto del contrato y el presupuesto oficial estimado es superior a la mínima cuantía de la entidad, esto es, superior a 28 SMLMV

1.3. CRONOGRAMA GENERAL.

La siguiente es la cronología de la selección abreviada adquisición bienes y/o servicios características técnicas uniformes para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y KITS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES, LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EL INCENTIVO A LA PERMANENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA, a llevarse a cabo en el Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de convocatoria para la contratación	El 12 de noviembre de 2026 a las 5:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	El 12 de noviembre de 2026 a las 5:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 20 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Manifestaciones convocatoria limitada a Mypes o Mipymes	El 20 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Respuesta a los comentarios al proyecto del pliego de condiciones	El 23 de noviembre de 2026 a las 5:30 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Acto administrativo apertura de la convocatoria pública	El 23 de noviembre de 2026 a las 6:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Aviso convocatoria limitada a Mypes o Mipymes	El 23 de noviembre de 2026 a las 6:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación pliego de condiciones definitivo	El 23 de noviembre de 2026 a las 6:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Observaciones al pliego de condiciones	El 24 de noviembre de 2026 hasta las 4:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Respuesta a los comentarios al proyecto del pliego de condiciones	El 25 de noviembre de 2026 a las 4:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Adendas	El 25 de noviembre de 2026 hasta las 4:30 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Cierre de plazo para presentar documentos y propuestas	El 26 de noviembre de 2026 hasta las 4:30 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Apertura de propuestas requisitos habilitantes	El 26 de noviembre de 2026 a las 4:40 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Verificación requisitos habilitantes	El 26 de noviembre de 2026 a las 5:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación informe verificación requisitos habilitantes	El 30 de noviembre de 2026 a las 11:00 A.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Plazo para subsanar documentos o requisitos habilitantes	El 2 de diciembre de 2026 hasta las 9:00 A.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Lista de proveedores habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial	El 2 de diciembre de 2025 a las 4:30 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Audiencia subasta inversa presencial (fecha y hora de inicio)	El 2 de diciembre de 2026 a las 5:00 P.M.	Despacho Alcalde Municipal en el EDIFICIO RAFAEL ARIAS.
Audiencia subasta inversa presencial (fecha y hora de terminación)	El 2 de diciembre de 2026 a las 6:00 P.M.	Despacho Alcalde Municipal en el EDIFICIO RAFAEL ARIAS.
Informe y adjudicación	El 3 de diciembre de 2026 las 2:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación del informe y acta de adjudicación.	El 3 de diciembre de 2026 las 3:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Firma de contrato	El 3 de diciembre de 2026 las 5:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Registro presupuestal	El 4 de diciembre de 2026 las 2:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Entrega de garantías según el caso	El 7 de diciembre de 2026 hasta las 3:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Aprobación de la garantía	El 7 de diciembre de 2026 las 5:00 P.M.	SECOP II– Portal Único de Contratación

NOTA: En caso de que no haya la necesidad de realizar alguno de los eventos programados las fechas de esta cronología podrán ajustarse, lo comunicará a los proponentes, mediante adenda que se publicará en el Portal Único de Contratación.

Toda correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente invitación, deberá ser como mensaje en la plataforma SECOP II y en caso de indisponibilidad de la plataforma a la dirección de correo de contratación: *contratacion@bugalagrande-valle.gov.co*.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

El Municipio de Bugalagrande Valle, publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), todos los actos, documentos, la invitación pública y la comunicación de aceptación de la oferta; con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías y al público en general, la información sobre la presente contratación.

Las fechas y lugar indicados en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la Invitación Pública mediante adenda, que será debidamente publicada en el Portal Único de contratación SECOP II; por tanto, cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar la página web del Portal Único de Contratación, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en la invitación pública.

1.4 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación en el sistema UNSPSC:

Código Clasificación UNSPSC	DESCRIPCION
10151500	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10101500	ANIMALES DE GRANJA
27112000	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
23121600	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
43211500	COMPUTADORES
43231500	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43233000	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
53102500	ACCESORIOS DE VESTIR
44111500	AGENDAS Y ACCESORIOS
44121700	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44121800	MEDIOS DE CORRECION
14111700	PRODUCTOS DE PAPEL O SIMILARES
52141800	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

56101500	MUEBLES
53103000	CAMISETAS
56112100	ASIENTOS
56121900	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL

1.5 CARACTERISTICAS DE LOS BIENES.

El contratista deberá acreditar mensualmente para el pago de la factura, el paz y salvo de parafiscales y aportes a la seguridad social. Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

1.6 ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El MUNICIPIO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. Se anexa**.**

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial, se ha fijado en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($448.110.243) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y RETENCIONES dicho valor será cancelado por el Municipio de Bugalagrande Valle según certificados de Disponibilidad:

SALUD Y EDUCACION:
N.º 1090 del 11.09.2026 por $ 22.188.060
N.º 1100 del 16-09-2026 por $ 50.000.000
N.º 1275 del 27-10-2026 por $ 54.847.309

DESARROLLO ECONOMICO:
N.º 1152 del 29.10.2026 por $6.980.000
N.º 1161 del 29.10.2026 por $60.795.000
N.º 901 del 29.10.2026 por $90.770.530
N.º 925 del 29.10.2026 por $15.000.000
N.º 729 del 29.10.2026 por $25.981.000

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

N.º 889 del 29.10.2026 por $55.432.200
N.º 1276 del 27.10.2026 por $66.127.700

Apropiación Prespuestal:

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.006.2201069.22.05.01.62145.16.01.153.0 con nombre rb infraestructura educativa dotada- con menaje y equipos de cocina por un valor de UN MILLON SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.007.431) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda, y rubro 2.3.2.02.02.006.2201069.22.05.01.62144.16.01.57.0 con nombre sedes dotadas con menaje y equipos de cocina por un valor de VEINTIUN MILLON CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS($21.180.629) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda.

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.04.2201069.22.05.02.16.01.56.0 con nombre infraestructura educativa dotada mobiliario por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.2201033.22.05.02.92920.16.01.2.0 con nombre servicio de fomento para la permanencia en programas de educación por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.2201033.22.05.02.92920.16.01.56.0 con nombre servicio de fomento para la permanencia en programas de educación por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS ($44.847.309) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.008.1708040.83990.16.01.2.0 con nombre SERVIVIO DE DIVULGACION DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.980.000) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda.

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.1702007.91119.16.01.98.0 con nombre servicio de apoyo financiero para proyectos productivos por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($48.185.000) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda.

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.1702007.91119.16.01.2.0 con nombre servicio de apoyo financiero para proyectos productivos por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($12.610.000) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda.

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.1702007.91119.16.01.2.0 con nombre servicio de apoyo financiero para proyectos productivos por un valor de TREINTA Y UN MILLON DE PESOS ($31.000.000) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.1702007.91119.16.01.55.0 con nombre servicio de apoyo financiero para proyectos productivos por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($59.770.530) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda.

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.1708032.91131.16.01.2.0 con nombre servicio de parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda.

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.006.3502004.62199.16.01.55.0 con nombre servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos por un valor de VEINTICIENCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DE PESOS ($25.981.000) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.3502004.91119.16.01.98.0 con nombre servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos por un valor de CINCUENTA Y CIENCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($55.432.200) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.3502004.91119.16.01.98.0 con nombre Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos por un valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 9.735.000,00) expedida por la secretaria de Hacienda

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.3502010.91119.16.01.56.0 con nombre Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESPS ($35.000.000,00) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.3502004.91119.16.01.56.0 con nombre Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000,00) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.3502004.91119.16.01.56.0 con nombre Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000,00) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.02.009.3502019.91138.16.01.55.0 con nombre Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 4.459.700,00) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda

1.8 PUBLICIDAD DEL PROCESO.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Todos los documentos resultantes del presente proceso de selección abreviada serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Durante el desarrollo del proceso se publicarán los siguientes documentos, según corresponda a cada momento y circunstancia del proceso:

1. El aviso de la convocatoria pública, el cual contendrá la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, el lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones, si esta cobijado por Acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, el presupuesto oficial del contrato, así como los estudios y documentos previos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

2. El proyecto de pliego de condiciones.

3. Las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones a que se refiere el numeral anterior y el documento que contenga las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas.

4. El acto administrativo que dispone la apertura del proceso de selección.

5. El pliego de condiciones definitivo.

6. Las adendas al pliego de condiciones.

7. El informe de verificación de requisitos habilitantes.

8. El informe de evaluación a que se refiere el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

9. El acto de adjudicación.

10. El acto de declaratoria de desierta del proceso, en caso de que se presenten las circunstancias establecidas en la ley.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

1.9 CORRESPONDENCIA.

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia en original a:

La fecha y hora límite para la entrega de documentos y propuestas será la prevista en el Cronograma General, en el SECOP II-PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN, A partir de la fecha y hora de cierre de la entrega de propuestas los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Las Propuestas deben presentarse en idioma español, en pesos colombianos, IVA incluido, en el SECOP II-PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en la Propuesta.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de en qué se vence el término para presentar propuestas; la alcaldía Municipal de Bugalagrande-Valle, no acepta propuestas alternativas o parciales o que condicionen la adjudicación.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo físico o electrónico, vía fax o entregadas en Oficinas de la Alcaldía, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

La correspondencia relacionada con el proceso, así como la oferta debe dirigirse a:

Señores
Municipio de Bugalagrande-Valle

Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella entregada en el SECOP II-PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

Todas las observaciones a realizar sobre este proceso deben ser enviadas en el SECOP II-PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

1.10 NORMATIVIDAD APLICABLE.

El presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y las normas que las adicionen, modifiquen o complementen, según corresponda, así como en las normas civiles y comerciales aplicables.

1.11. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

a) Pagar en forma oportuna el valor del contrato.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

b) Cumplir con las disposiciones legales especialmente las consignadas en la Ley 80 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias.

1.12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
b) El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente convocatoria.
c) Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o del pliego de condiciones.
d) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
e) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería Municipal.
f) Las demás establecidas en el estudio previo y del sector, y el pliego de condiciones.

1.13. LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE PARA REGISTRO DE PROPONENTES, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS.

La fecha y hora límite para la entrega de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma general, en el SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre de la entrega de propuestas los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Las propuestas deben presentarse en idioma español, foliadas en original, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de en qué se vence el término para presentar propuestas; la alcaldía municipal de BUGALAGRANDE no acepta propuestas parciales por cada ruta.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes serán por cuenta del contratista.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo físico, correo electrónico, vía fax o entregadas en oficinas de la Alcaldía, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

1.14. MODIFICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES.

Únicamente se podrán realizar modificaciones al pliego de condiciones a través de adendas debidamente motivadas, si hubiera necesidad de realizar alguna aclaración a los pliegos de condiciones mediante adenda, ésta se publicará con mínimo un (1) día hábil de antelación al cierre del proceso.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Los proponentes podrán presentar solicitud de aclaración a las adendas expedidas por la ENTIDAD CONTRATANTE, caso en el cual ésta aclarará su contenido antes de la fecha de cierre, mediante escrito que será entregado por el medio más expedito al interesado solicitante y debidamente publicado.

1.15. TERMINO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará según el cronograma; plazo en el cual el Municipio de Bugalagrande podrá solicitar a los proponentes por escrito, las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias.

Las propuestas serán revisadas por el Comité Técnico de Contratación, designado para tal fin por el Alcalde Municipal según el manual de contratación del Municipio.

El informe de verificación de requisitos habilitantes será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según el cronograma en el SECOP II-Portal Único de Contratación, para que éstos puedan subsanar la ausencia de requisitos y presentar las observaciones pertinentes.

1.16. CUANDO NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES AL MOMENTO DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el Pliego de Condiciones.

1.17. FORMA DE PAGO.

El MUNICIPIO, pagara al contratista el valor del contrato resultante así: Un anticipo del 30% del valor del contrato y el valor restante mediante acta final, una vez se haya cumplido con el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y se haya recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

El anticipo se otorgará a la legalización del contrato y firma del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), previa presentación del programa de inversión del anticipo con visto bueno del supervisor, y se amortizará en el acta final.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura aprobada por el supervisor y se pagarán dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial aproximadamente. Para el pago debe acompañarse la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, incluido:

i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.

ii) Acta de recibo final, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.

iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

Todo pago a que se obliga El Municipio, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

IMPUESTOS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. Para ello, la entidad en su calidad de agente retenedor descontará directamente de la cuenta de cobro y/o factura, sin perjuicio de los demás que correspondan, los impuestos que proceden a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato de compra. Las retenciones y deducciones son certificadas por la Secretaría de Hacienda según el siguiente detalle:

RETENCIÓN EN LA FUENTE	2,5%
RETEIVA	15%
RETEICA	0,90%
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
TASA PRODEPORTE	2,5%
JUSTICIA FAMILIAR	2%
PROUNIPACIFICO	0,50%

1.18. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del Contrato, será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

1.19. FORMA DEL CONTRATO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato deberá suscribir Contrato de compra.

1.20. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN.

Hacen parte del presente proceso de selección abreviada los documentos que se relacionan a continuación:

- Los Estudios Previos.
- Ficha técnica.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

1.21. CONSULTAS, PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA ADQUIRIR EL PLIEGO DE CONDICIONES.

El pliego de condiciones se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) a través del Portal Único de Contratación *www.contratos.gov.co*.

El interesado en adquirirlo podrá descargarlos del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

1.22. PUBLICACIÓN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES.

El proyecto de pliego de condiciones, se publicará, según el cronograma del presente proceso.

Junto con el proyecto de pliego de condiciones, se publicarán los estudios y documentos previos y demás documentos que sirvieron de base para su elaboración.

El interesado en adquirir el proyecto de pliego de condiciones lo podrá descargar del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) a través del Portal Único de Contratación *www.contratos.gov.co*.

El proyecto de pliego de condiciones será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

1.23. PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

La comunidad en general o cualquier persona natural o jurídica, podrán realizar las observaciones u objeciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se deberán presentar en el SECOP II. De lo anterior se incluirán los temas planteados en las observaciones que se consideren relevantes para el proceso de selección.

El texto definitivo de los pliegos de condiciones será publicado en el Portal de Contratación el día y hora establecido en la cronología del proceso.

1.24. DERECHO DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS PROPUESTAS.

El Municipio de Bugalagrande podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.

- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

- Cuando estén incompletas en cuanto a que no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos, que de acuerdo con el pliego de condiciones se requiere adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta.

- Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.

- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente convocatoria.

- Entrega extemporánea de la propuesta o que no haya sido entregada en el sitio indicado para ello; la no inscripción como oferente en el término señalado en este pliego de condiciones.

- La no suscripción de la carta de presentación de la oferta por el representante legal o del propietario si fuere persona natural.

- Cuando el Municipio, encuentre falta de veracidad en la documentación presentada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.

- Por encontrarse el proponente incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

- Cuando se modifique durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal una vez presentada la propuesta.

- Cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto oficial.

- Cuando no se presenten los documentos de carácter subsanable dentro del periodo del traslado del informe del comité Evaluador.

- No se presente la póliza de seriedad de la oferta con el recibo de pago.

- No presentar la documentación y propuesta por el perfil del SECOP II del proponente singular o plural (Unión temporal o consorcio según el caso).

- Por las demás situaciones contenidas en el presente pliego de condiciones.

1.25. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.

El Municipio de Bugalagrande declarará desierto el proceso de selección, únicamente, cuando:

a. Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
b. No se presente ninguna propuesta.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

c. Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
d. Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en este pliego de condiciones.

1.26. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO.

Cuando los oferentes no llenaren los requisitos o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni el Municipio de Bugalagrande asume ninguna responsabilidad.

1.27. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OFERENTE.

El Municipio de Bugalagrande se reserva el derecho de corroborar la veracidad de las informaciones suministradas por los oferentes.

1.28. ANEXOS.

La presente contratación cuenta con documentos anexos los cuales deben ser diligenciados por los oferentes para mayor claridad y facilidad de comparación, que se encuentran al final del pliego de condiciones de la convocatoria pública.

1.29. CONFIDENCIALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 artículo 24 de la ley 80 de 1.993, si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

1.30. DOMICILIO.

Para los efectos de esta convocatoria y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio el Municipio de Bugalagrande Valle del Cauca.

1.31. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Para el presente proceso de selección aplicará la convocatoria limitada a Mipymes (micro y pequeña empresa), siempre y cuando se verifiquen los requisitos del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 así: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, este proceso de selección es susceptible de ser con convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, siempre y cuando se manifieste el interés en participar mediante la presentación de una solicitud en tal sentido de por lo menos dos (2) Mipymes con el fin de establecer la limitación de la convocatoria. Deberá presentarse durante el periodo previsto en el cronograma y deberá reunir los siguientes requisitos:

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

- Manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal según el caso, a nivel Nacional o Departamental o Municipal, se debe anexar a la solicitud copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal según el caso

- Las Mipymes deberán presentar el certificado de existencia y representación legal y/o registro único de proponentes y/o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, según el caso con fecha de expedición dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la convocatoria.

- Certificación expedida por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal según el caso, con el contador o revisor fiscal, según sea el caso, señalando la condición de Mipymes y su tamaño empresarial, se debe anexar a la certificación copia de la cedula de ciudadanía, copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de la matrícula del contador o revisor fiscal, según sea el caso.

En todo caso, para que la convocatoria se limite a Mipymes se requerirá al menos dos (2) Manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas. La manifestación debe presentarse dentro del término señalado en el cronograma del proceso.

1.32. VEEDURIAS CIUDADANAS.

Las veedurías ciudadanas establecidas con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

1. ASPECTOS ESPECIALES.

2.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

En la presente convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, cuya actividad económica corresponda según el registro único de proponentes y/o el certificado de cámara de comercio.

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la Convocatoria es de uno (1); se debe entender por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

2.2. FACTORES DE VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a las exigencias de este pliego de condiciones. Antes de proceder a la evaluación se verificará lo siguiente:

- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto

de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto del proceso o con el suministro o venta o adquisición o comercialización de equipos o menaje o mobiliario o enseres de oficina o herramientas o materiales o insumos o material vegetal o especies pecuarias o kits escolares o electrodomésticos o muebles o artículos de ferretería o dotación o similares, verificada mediante el registro único de proponentes y/o el certificado de cámara de comercio, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Condiciones de Experiencia: El proponente debe demostrar experiencia en contratos afines o similares al objeto del presente proceso o con el suministro o venta o adquisición o comercialización de equipos o menaje o mobiliario o enseres de oficina o herramientas o materiales o insumos o material vegetal o especies pecuarias o kits escolares o electrodomésticos o muebles o artículos de ferretería o dotación o similares, (diligenciar anexo 4), el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Capacidad Financiera y capacidad organizacional: Esta información será tomada del registro único de proponentes la información del año 2025.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	IGUAL O SUPERIOR A 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL AL 0.80
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	IGUAL O SUPERIOR A 1

Factor Capacidad Organizacional:

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

RENTABILIAD SOBRE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este índice debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR A 0.01
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	IGUAL O MAYOR A 0.01

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores, adoptada por Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.

El no cumplimiento de cada uno de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables. Los proponentes deberán allegarlos dentro del término perentorio que le fije el MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, so pena de rechazo de la propuesta.

2.3. FACTOR DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

El único factor de evaluación será el precio y la subasta inversa se hará por único lote que consiste en los bienes de la ficha técnica que hace parte del presente proceso.

La subasta inversa se realizará:

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

LUGAR: DESPACHO DEL ALCALDE EN EL EDIFICIO RAFAEL ARIAS.
FECHA Y HORA: SEGUN CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO.

El acto de subasta inversa presencial se desarrollará en Audiencia pública, a la cual pueden asistir los Representantes Legales de las firmas oferentes y/o sus delegados debidamente autorizados mediante poder otorgado según la normatividad vigente, las veedurías ciudadanas y los representantes de los órganos de control. Por parte de la entidad estarán presentes el ordenador del gasto, los miembros del comité evaluador, el asesor jurídico y el asesor de control interno.

En esta audiencia se dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes en su debido tiempo y se permitirá la intervención de los asistentes por un tiempo máximo de cinco (05) minutos. Estas intervenciones no podrán servir para hacer unas nuevas observaciones al informe de verificación, en virtud del principio de preclusión y deberán tratar estrictamente sobre las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones ya formuladas. De tal forma, que los oferentes que no presenten observaciones, no podrán formularlas en la audiencia y su intervención sólo podrá referirse a la evaluación final de los comités sobre su propia oferta.

Las intervenciones serán analizadas por los comités evaluadores. De ser necesario, el Ordenador del Gasto podrá suspender la audiencia para dar el tiempo suficiente al comité para emitir su respuesta. Una vez se cuente con la respuesta del comité se proseguirá la audiencia y analizada la información se determinará cuales ofertas se encuentran habilitadas, para participar en la subasta inversa. La Subasta inversa se realizará el mismo día de la adjudicación y previa a ella y se regirá por lo consignado en el Decreto 1082 de 2015.

El margen mínimo (lance valido) de mejora del precio de arranque es de tres millones de pesos ($3.000.000.oo), el lance será realizados cada 15 a 20 minutos de forma sucesiva, el termino para emitir el lance será de 5 minutos.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, cuando del valor de los ofrecimientos dados, se detecte que el oferente ha ofertado por un valor artificialmente bajo, se requerirá en la audiencia pública al oferente para que explique las razones que sustente el valor ofertado.

Si al terminar la subasta inversa hay empate, El Municipio aplicara los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto No. 1860 de 2021.
De esta audiencia se levantará un acta y le corresponde adjudicar, al Señor Alcalde del Municipio de Bugalagrande-Valle, mediante Resolución motivada que se notificará electrónicamente al proponente favorecido dentro de los cinco (5) días calendario a la fecha de expedición de la misma, conforme a la Ley 1437 de 2011; para la adjudicación se tendrá en cuenta el resultado de la Audiencia Pública de Subasta Inversa. El proponente favorecido está obligado a suscribir el Contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de dicha resolución con la cual queda perfeccionado el contrato de acuerdo al Artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto del proceso o con el suministro o venta o adquisición o comercialización de equipos o menaje o mobiliario o enseres de oficina o herramientas o materiales o insumos o material vegetal o especies pecuarias o kits escolares o electrodomésticos o muebles o artículos de ferretería o dotación o similares, verificada mediante el registro único de proponentes y/o el certificado de cámara de comercio, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Condiciones de Experiencia: El proponente debe demostrar experiencia en contratos afines o similares al objeto del presente proceso o con el suministro o venta o adquisición o comercialización de equipos o menaje o mobiliario o enseres de oficina o herramientas o materiales o insumos o material vegetal o especies pecuarias o kits escolares o electrodomésticos o muebles o artículos de ferretería o dotación o similares, (diligenciar anexo 4), el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Capacidad Financiera y capacidad organizacional: Esta información será tomada del registro único de proponentes la información del año 2025.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	IGUAL O SUPERIOR A 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL AL 0.80

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	IGUAL O SUPERIOR A 1

Factor Capacidad Organizacional:

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

RENTABILIAD SOBRE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este índice debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR A 0.01
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	IGUAL O MAYOR A 0.01

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores, adoptada por Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.

El no cumplimiento de cada uno de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.

- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.

- Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva: El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente, con una expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el registro único de proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

- Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta. La propuesta económica, debe incluir los costos y gastos, IVA y demás que consideró como base para obtener el valor de su propuesta, para lo cual diligenciara los formularios No. 9 del presente documento. Al momento de revisar la propuesta económica se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 9, estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser superior al presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

- Ficha técnica, el proponente debe diligenciar la ficha técnica que hace parte del proceso. Se chequeará que en la ficha técnica no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- El proponente debe acreditar como mínimo un (1) contrato ejecutado en el sector público o privado, cada uno de los contratos deben estar certificados en el RUP en mínimo uno (1) de los siguientes

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

códigos:

Código Clasificación UNSPSC	DESCRIPCION
10151500	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10101500	ANIMALES DE GRANJA
27112000	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
23121600	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
43211500	COMPUTADORES
43231500	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43233000	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
53102500	ACCESORIOS DE VESTIR
44111500	AGENDAS Y ACCESORIOS
44121700	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44121800	MEDIOS DE CORRECION
14111700	PRODUCTOS DE PAPEL O SIMILARES
52141800	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
56101500	MUEBLES
53103000	CAMISETAS
56112100	ASIENTOS
56121900	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL

Cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial en SMLMV y cuyo objeto sea en contratos afines o similares al objeto del presente proceso o con el suministro o venta o adquisición o comercialización de equipos o menaje o mobiliario o enseres de oficina o herramientas o materiales o insumos o material vegetal o especies pecuarias o kits escolares o electrodomésticos o muebles o artículos de ferretería o dotación o similares. En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante sumatoria según el porcentaje de participación. Se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación del contrato.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Decreto No. 0287 de 2026)

Requisitos habilitantes diferenciales experiencia con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

- El proponente debe acreditar como mínimo un (1) contrato ejecutado en el sector público o privado, cada uno de los contratos deben estar certificados en el RUP en mínimo uno (1) de los siguientes códigos:

Código Clasificación UNSPSC	DESCRIPCION
10151500	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10101500	ANIMALES DE GRANJA
27112000	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
23121600	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
43211500	COMPUTADORES
43231500	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43233000	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
53102500	ACCESORIOS DE VESTIR
44111500	AGENDAS Y ACCESORIOS
44121700	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44121800	MEDIOS DE CORRECION
14111700	PRODUCTOS DE PAPEL O SIMILARES
52141800	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
56101500	MUEBLES
53103000	CAMISETAS
56112100	ASIENTOS
56121900	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Cuya sumatoria sea igual o superior al 25% del valor del presupuesto oficial en SMLMV y cuyo objeto sea en contratos afines o similares al objeto del presente proceso o con el suministro o venta o adquisición o comercialización de equipos o menaje o mobiliario o enseres de oficina o herramientas o materiales o insumos o material vegetal o especies pecuarias o kits escolares o electrodomésticos o muebles o artículos de ferretería o dotación o similares. Se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación del contrato.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta dirección, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, se tendrán en cuenta criterios diferenciales a favor de las Mipymes, referente a establecer criterio diferencial en el porcentaje de amparo de seriedad de la oferta del proceso aquí mencionado.

Garantía de Seriedad de la Oferta

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos

habilitantes para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, el Municipio adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto la cobertura de la garantía de seriedad de la oferta.

"***Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas***. *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.*"

"***Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.*** *De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.*"

PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Certificado de deudores alimentarios, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Diligenciar todos los anexos de la presente convocatoria.

El no cumplimiento de cada uno de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los pliegos de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en los pliegos de condiciones. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación (participación en subasta inversa).

2.5. RETIRO DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes podrán solicitar por escrito, al Municipio de Bugalagrande, el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previas para su entrega, las cuales serán devueltas sin abrir en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES Y LEGALES.

3.1. GARANTIA UNICA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proponente seleccionado deberá constituir una garantía única que ampare:

- ANTICIPO: Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de su vigencia o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

- CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de su vigencia o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de su vigencia o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más.

3.2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

La liquidación del contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en a Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, en los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia de derechos causados o adquiridos a favor del Municipio de Bugalagrande.
- Cuando se haya ejecutoriado el acto administrativo que declaró la caducidad.
- Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo.
- Cuando se declare la terminación unilateral del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.
- Cuando el Contratista no se hiciere presente a suscribir el acta de liquidación final, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo de la misma.
- Cuando el contratista habiéndose hecho presente, no suscribiere el acta final de liquidación por estar en desacuerdo con la misma o, si la suscribiere y la objetare.
- Cuando habiéndose solicitado al contratista la presentación de las pólizas correspondientes, no lo hiciere en su oportunidad.

En los casos que proceda la liquidación unilateral, el Municipio de Bugalagrande la efectuará mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición.

3.3. CESIONES.

El contratista no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En el texto de la cesión del contrato se dejará constancia de que ésta se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este pliego de condiciones y en el Contrato.

3.4. MULTAS.

El Municipio de Bugalagrande, podrá imponer al Contratista multas sucesivas equivalentes al diez por mil (10x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. El procedimiento para aplicar las multas y la forma de hacerlas efectivas será el que establezca el Municipio.

3.5. PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las declaraciones emanadas del contrato, el Municipio de Bugalagrande, impondrá al Contratista, una sanción equivalente al diez (10%) del valor del contrato. También se podrá imponer la penal pecuniaria cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra el contratista y el Asegurador.

3.6. CADUCIDAD.

El Municipio mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el contratista

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre.

3.7. SUPERVISION DEL CONTRATO.

El Municipio de Bugalagrande ejercerá la supervisión del contrato por medio de la Secretaria de Salud y Educación y la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Bugalagrande.

3.8. SOLUCION A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

3.9. SOMETIMIENTO A LAS LEYES.

Para efectos de dilucidar aspectos del contrato se someterá a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable; y demás normas colombianas que regulen la materia de contratación estatal.

3.10. MODIFICACION, TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERALES.
El Municipio podrá mediante acto administrativo motivado dar por terminado el Contrato en forma anticipada cuando se incurra en los eventos indicados en el artículo 17 de la ley 80 de 1993; igualmente el Municipio durante la ejecución del Contrato en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el Contratista y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado, para efectos de la modificación del Contrato, se dará ampliación a lo consignado en el artículo 16 de la ley 80 de 1993.

Bugalagrande Valle, noviembre 12 de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal

FIRMA ELECTRÓNICA. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal y al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Redacto: Lina Marcela Zafra Calero- Contratista.
Apoyo jurídicamente: Carlos Mauricio Tascón Ospina – Asesor jurídico.
Reviso dio visto de legalidad: José Fernando Morales – Asesor Jurídico en contratación.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO No 1

CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Doctor
JORGE ELICER ROJAS
ALCALDE DE BUGALAGRANDE
Ciudad
REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN No. SB-094-2026.
Respetado doctor:

El suscrito _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y KITS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES, LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EL INCENTIVO A LA PERMANENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA",** descritas en el pliego de condiciones.

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:

1- Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2- Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3-Que conocemos los documentos del pliego y aceptamos su contenido.
4-Que hemos recibido los documentos que integran los pliegos de condiciones y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno).
5-Que, para calcular el precio ofrecido, hemos tenido en cuenta todos los valores que inciden en el mismo.
6-Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución en los términos consignados en el pliego.
7-Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley, y que contamos con todos los permisos y licencias para cumplir el objeto del contrato.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:
Firma del proponente y/o representante legal:

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 2

CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Doctor
JORGE ELIECER ROJAS
ALCALDE DE BUGALAGRANDE
Ciudad

Respetado doctor:

Adjunto la propuesta en original, para participar en la convocatoria pública de la referencia, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más favorable para contratar **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y KITS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES, LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EL INCENTIVO A LA PERMANENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA".**

Atentamente,

Firma y nombre y apellidos del proponente o su representante legal.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 3

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

(Ciudad y fecha)

Doctor
JORGE ELIECER ROJAS
ALCALDE DE BUGALAGRANDE
Ciudad.

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. SB-094-2026.

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi condición de _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, bajo la gravedad de juramento certifico que desde el año de _____ a la fecha, he sido objeto **SI** __ **NO** __ **de multas** y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la sanción o multa).

Atentamente,

FIRMA_____
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 4
INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE:

FECHA:

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN No. SB-094-2026.

CONTRATANTE	VALOR	CONSECUTIVO RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACION	OBJETO	SANCIONES
TOTAL						

FIRMA_____
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 5
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTE:
FECHA:
REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No.SB-094-2026.

RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO PRINCIPAL	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
FAX	
NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, está información deberá ser diligenciada en formato aparte para cada uno de sus integrantes.

FIRMA_____
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 6

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y/O OPERATIVA DEL PROPONENTE

PROPONENTE:

FECHA:

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN No.SB-094-2026.

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACIÓN
OFICINA		
EQUIPOS		
PERSONAL		
MAQUINARIA		
OTROS		

FIRMA_____
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO No. 7
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)
[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de **Representante Legal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de mayo de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____ , a los ()_____ del mes de _____ de _____
FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO No. 8
DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con c.c. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los ()_____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 9
CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA

PROPONENTE:
FECHA:
REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN No.SB-094-2026.

ÍTEM	SECRETARÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO – Agropecuario – Parcelas, módulos y unidades demostrativas						
1	Desarrollo Económico	Motobomba a gasolina de 7,0 HP, 60 m³/h, 3 pulgadas, 208 cc	Unidad	1		
2	Desarrollo Económico	Molino eléctrico para cacao, motor de 1 HP, 1.730 rpm, alimentación 110/220 V	Unidad	1		
3	Desarrollo Económico	Guadaña a gasolina eje recto, 46 cc, 2,3 HP, 2 tiempos	Unidad	3		
4	Desarrollo Económico	Generador eléctrico portátil a gasolina de 2.500 W	Unidad	1		
5	Desarrollo Económico	Pulverizador agrícola manual de mochila, de 20 litros	Unidad	5		
6	Desarrollo Económico	Alimento balanceado completo para pollos de engorde, fase preiniciación x Bulto de 40 kg	Unidad	3		
7	Desarrollo Económico	Alimento balanceado completo para pollos de engorde, fase iniciación x Bulto de 40 kg	Unidad	3		
8	Desarrollo Económico	Alimento balanceado completo para pollos de engorde, fase crecimiento/engorde x Bulto de 40 kg	Unidad	3		
9	Desarrollo Económico	Alimento balanceado completo para pollos de engorde, fase finalización x Bulto de 40 kg	Unidad	3		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

10	Desarrollo Económico	Machete agrícola 18", hoja de acero, con mango	Unidad	6		
11	Desarrollo Económico	Azadón agrícola forjado en acero de alta resistencia, con cabo de madera de 1,10–1,20 m.	Unidad	5		
12	Desarrollo Económico	Palín bananero, fabricado en acero tratado térmicamente, con filo resistente al desgaste.	Unidad	5		
13	Desarrollo Económico	Tijera de poda tipo bypass, hoja de acero templado, mango ergonómico, capacidad de corte hasta 20 mm.	Unidad	5		
SUBTOTAL AGROPECUARIO – PARCELAS, MÓDULOS Y UNIDADES DEMOSTRATIVAS						
DESARROLLO ECONÓMICO – Agropecuario – Transferencia tecnológica						
14	Desarrollo Económico	Cerda reproductora F1, hasta 40 kg, apta para pie de cría Hembra F1 Landrace × Large White	Unidad	3		
15	Desarrollo Económico	Pajilla de semen porcino de raza Pietrain o Duroc, para inseminación artificial convencional, con volumen de 80 ml y una concentración aproximada de 3.000 millones de espermatozoides por dosis.	Unidad	3		
16	Desarrollo Económico	Termómetro digital de lectura instantánea con sonda para alimentos	Unidad	1		
17	Desarrollo Económico	Gelatina sin sabor en polvo, presentación de 1 kg	Unidad	1		
18	Desarrollo Económico	Olla esmaltada N.° 26, capacidad aproximada 7 litros	Unidad	1		
SUBTOTAL AGROPECUARIO – TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA						

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

DESARROLLO ECONÓMICO – Agropecuario – Proyectos productivos						
19	Desarrollo Económico	Machete agrícola 18", hoja de acero, con mango	Unidad	6		
20	Desarrollo Económico	Lámina de acero galvanizado trapezoidal para cubierta, calibre 28, longitud de 3,65 m y ancho útil mínimo de 0,90 m.	Unidad	100		
21	Desarrollo Económico	Alambre de acero galvanizado calibre 18	Kg	100		
22	Desarrollo Económico	Puntilla de acero de 2 pulgadas para uso general	Kg	40		
23	Desarrollo Económico	Malla avícola galvanizada tipo gallinero, 1,50 m de alto x 36 m de largo	Rollo	10		
24	Desarrollo Económico	Alambre de púas de acero galvanizado, calibre 12,5, presentación en rollo de 400 metros	Rollo	2		
25	Desarrollo Económico	Grapas de acero galvanizado de 1½ pulgadas (38 mm)	Kg	10		
26	Desarrollo Económico	Fertilizante granulado NPK 10-4-14 para nutrición de cultivos presentación bulto por 50 kilos	Bulto	250		
27	Desarrollo Económico	Sobre Semilla comercial de cilantro (Coriandrum sativum L.), variedad nacional presentación de 3 gramos	Sobre	120		
28	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de zanahoria (Daucus carota subsp. sativus) presentación 3 gr	Sobre	120		
29	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de cebolla de rama o junca (Allium fistulosum L.) presentación 3 gr	Sobre	120		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

30	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de habichuela (Phaseolus vulgaris L.) presentación 3 gr	Sobre	120		
31	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de cebolla de bulbo (Allium cepa L.) presentación 3 gr	Sobre	120		
32	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de lechuga Batavia (Lactuca sativa L.), variedad comercial presentación 3 gr	Sobre	120		
33	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de pepino cohombro (Cucumis sativus L.) presentación 3 gr	Sobre	120		
34	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de tomate (Solanum lycopersicum L.), variedad comercial adaptada a campo abierto presentación 3 gr	Sobre	120		
35	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de apio (Apium graveolens L.) presentación 3 gr	Sobre	120		
36	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de perejil (Petroselinum crispum) presentación 3 gr	Sobre	120		
37	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de maíz ica 304 (Zea mays L.), variedad o híbrido definido según el sistema productivo presentación 500 gr	Sobre	10		
38	Desarrollo Económico	Sobre Semill de fríjol (Phaseolus vulgaris L.), variedad adaptada a la zona presentación 500 gamos	Sobre	10		
39	Desarrollo Económico	Semilla de cacao de patronaje hibrido	Unidad	18.000		
40	Desarrollo Económico	Cebo hormiguicida granulado tipo micropellets, , con abamectina	Kg	20		
41	Desarrollo Económico	Bolsa de polietileno para vivero agrícola, destinada a la producción de plántulas de cacao, color negro, de 30 cm de largo por 15 cm de ancho, con doble canal o doble fuelle, calibre	Unidad	18.000		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

		de referencia entre 2,5 y 3,0 milésimas de pulgada, con perforaciones para drenaje y resistencia adecuada para el llenado con sustrato				
42	Desarrollo Económico	Plántulas orégano de 6–10 semanas	Unidad	15		
43	Desarrollo Económico	Plántulas toronjil de 4–8 semanas	Unidad	15		
44	Desarrollo Económico	Plántulas yerbabuena de 4–8 semanas	Unidad	15		
45	Desarrollo Económico	Plántulas albaca de 4–6 semanas	Unidad	15		
46	Desarrollo Económico	Plántulas de hinojo de 4–6 semanas	Unidad	15		
47	Desarrollo Económico	Plántulas de caléndula de 4–6 semanas	Unidad	15		
48	Desarrollo Económico	Plántulas de tomillo de 6–10 semanas	Unidad	15		
49	Desarrollo Económico	Plántulas de romero de 8–12 semanas o más	Unidad	15		
50	Desarrollo Económico	Plántula injertada de naranja de 6–12 meses	Unidad	50		
51	Desarrollo Económico	Plántula injertada de mandarina de 6–12 meses	Unidad	50		
52	Desarrollo Económico	Plántula injertada de aguacate de 6–12 meses	Unidad	50		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

53	Desarrollo Económico	Plántula injertada de limón Tahití de 6–12 meses	Unidad	50		
54	Desarrollo Económico	Plántula injertada de mango variedad Tommy de 6–12 meses	Unidad	50		
55	Desarrollo Económico	Alevinos de tilapia tricholada o nilótica de 4 a 8 días	Unidad	12.000		
56	Desarrollo Económico	Pollo de engorde de línea comercial (tipo Ross, Cobb o equivalente); de 15 a 20 días de nacimiento	Unidad	400		
57	Desarrollo Económico	Gallinas ponedoras criollas de 16–18 semanas	Unidad	320		
58	Desarrollo Económico	Bolsa para empaque de café tostado, con válvula/filtro desgasificador, capacidad 500 g	Unidad	400		
SUBTOTAL AGROPECUARIO – PROYECTOS PRODUCTIVOS						
DESARROLLO ECONÓMICO – Emprendimiento – Mesa LGTBIQ+, LIEMSO y comerciantes						
59	Desarrollo Económico	Estantería De Garaje Ajustable Negra 5 Niveles 100 Cm Ancho x alto 183cm x profundo 50cm, con capacidad de 485 lbs, incluye repisas para los 5 niveles	Unidad	10		
60	Desarrollo Económico	Computador Portátil de 4 Núcleos 12gb Ram Ddr5 - 256 Ssd, frecuencia de pantalla de 60 Hz, Resolución de pantalla: 1920x1080 Full Hd, pantalla LCD, Conexión bluetooth, Incluye lector de tarjeta de memoria.	Unidad	6		
61	Desarrollo Económico	Licuadora Profesional 72 Oz de 1400w, con jarra de platico, de 110V, con cuchillas de acero inoxidable, de 0 a 4 o de 0 a 6 velocidades, alimentada por corriente a traves de cable	Unidad	4		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

62	Desarrollo Económico	SET Comedor tipo Barú (1 Mesa + 4 Sillas Con Brazos) , Mesa cuadrada de 75.3 cm de diámetro, Fabricado en plástico resistente al agua, Incluye tapa y agujero para sombrilla, soporta hasta 115 kg, Acabado antideslizante en las patas, Textura imitación madera, peso de 5,5 kg	Set	3		
63	Desarrollo Económico	Batidora Planetaria 7L, 300W, 8 Velocidades, De Pie, Corriente de 110 V, Capacidad de amasado de 1kg, peso aproximado en bruto de 7,6 kg	Unidad	3		
64	Desarrollo Económico	SET Mesas de 90x60, 2 cm de grosor recubierta con fórmica, estructura metálica. 4 sillas de 70 cm de ancho x 80cm de profundo, 1,10 mts de alto, silla con apoya brazos	Set	3		
65	Desarrollo Económico	Computador Pos Sistema Completo Incluye software de facturación POS, procesador “Core i3 o superior”, Windows 11, Tarjeta Gráfica integrada, memoria RAM de 4Gb,incluye: teclado, mouse, lector de códigos de barra digital, impresora de facturas, y caja registradora	Unidad	3		
66	Desarrollo Económico	Ventilador De Piso De 18 Pulgadas, Alto x Profundo x Ancho (63,8cm X 63,8cm X Ancho 32,3cm), Potencia de 124,33W, aspas metálicas	Unidad	3		
67	Desarrollo Económico	Máquina De Coser De Cuero Manual Para Reparación De Costuras en clacado, con dimensiones de Alto 148cm x Ancho 38 x Profundidad de 160cm, peso de 9,98kg, elaborado en hierro, y cilindro en acero inoxidable, máquina de reparación de calzado, x 1 lanzadera x 1 juego de, soporte	Unidad	2		

		tipo trípode, x 1 aguja de máquina, x 1 bobina de nailon x 1				
68	Desarrollo Económico	Vitrina Exhibidora Caliente Para Fritos Acero Inoxidable, en vidrio curvo, Dimensiones: 35cm de ancho, 48cm de alto y 90cm de largo, con dos niveles, voltaje de 110V,	Unidad	2		
69	Desarrollo Económico	Cafetera Espresso Semiautomática, Voltaje: 110V, Cafetera expreso, Con emisión de vapor, Con espumador de leche, Potencia de 1100 W, Presión de 20 bares,	Unidad	2		
70	Desarrollo Económico	Estufa Industrial A Gas De Dos Puestos Doble Quemador, para gas GLP, de dos quemadores, con encendido manual, incluye válvulas de seguridad, con medidas de Altura x Ancho x Profundidad (78 cm x 1 m x 55 cm)	Unidad	2		
71	Desarrollo Económico	Compresor de aire eléctrico portátil de 50LT con 2.5hp, frecuencia de 60Hz, Voltaje d e110V, Presión máxima de 150 psi, con dos salidas de aire, con manómetro doble, Accesorios incluidos: 1 botella de aceite monogrado sae30. Posee un caudal de aire de 124.594 l/min.	Unidad	2		
72	Desarrollo Económico	Freidora De Aire 4 En 1 De 4.7 Litros, Potencia de 1.75 kW, Temperatura máxima alcanzable de 210 °C, Panel de control con botones y ajustes digitales, Potencia 1,75 kW, incluidos Rejilla, Bandeja de goteo	Unidad	2		
73	Desarrollo Económico	Congelador Horizontal de 95L Frost Inverter Blanco, con medidas de Ancho 55cm x	Unidad	2		

		profundo 47,8 cm, x alto 83,4cm, Voltaje de 110V				
74	Desarrollo Económico	Hielera plática con capacidad de almacenamiento de 100 Qt De Plástico, Largo x Ancho x Altura (88 cm x 50 cm x 45 cm), Peso de Producto 9.48 Kilogramos,	Unidad	2		
75	Desarrollo Económico	SET de 6 Sillas tipo Eames con Patas En Madera Para Comedor - Sala Estructura de la silla, Soporta un peso máximo de 110 kg, altura del asiento de 44 cm, Fabricación en polipropileno, metal y madera, dimensiones de 46.5 cm de ancho y 50 cm de profundidad	Set	2		
76	Desarrollo Económico	Vitrina Mostrador En Aluminio 1.20 Mt de ancho, 1 metro de alto, 36cm de profundidad, de 4 estantes y 2 puertas, con ruedas en sus 4 esquinas	Unidad	2		
77	Desarrollo Económico	Secador profesional para el cabello; potencia de 1600W, tres boquillas de conducción, tres velocidades	Unidad	1		
78	Desarrollo Económico	Desplumadora De Pollos De 1 a 4 pollos, de 120 V, con motor de 800W, de 280 RPM, rombo en acero inoxidables, con un tambor de 20 pulgadas de diámetro, y una base de tubos metálicos	Unidad	1		
79	Desarrollo Económico	Soporte giratorio para ovillos de lana fabricado en madera de bambú, diseñado para uso doméstico, compuesto por un sistema de armado de 4 piezas de madera y 2 tornillos, compatible con la mayoría de los espacios de trabajo para facilitar el tejido y ganchillo	Unidad	1		
80	Desarrollo Económico	Envasadora al vacío para alimentos, de cámara con barra de sellado de 32 cm, 320W de potencia, 110V, fabricado en	Unidad	1		

		acero Inoxidable, dimensiones de 51 x 36 x 39 cm.				
81	Desarrollo Económico	Papel térmico Teflón 40x40 Cm, Cubierta Para La Prensa Calor	Unidad	1		
82	Desarrollo Económico	Escalera De Aluminio Plegable 4 Pasos Tipo Tijera Plateado, con capacidad de carga de 150 kg, Diseño plegable con una altura de 1.025 m al cerrarse, Peldaños y pies antideslizantes, Ancho total de 76.5 cm, peso de la escalera de 3kg	Unidad	1		
83	Desarrollo Económico	SET de recipientes para alimentos x 7uds: fabricado en plástico, incluye 1 recipiente grandes de altura (11,83 tazas/2,8 litros), 2 recipientes grandes (8,45 tazas/2,0 litros), 2 recipientes medios (5,92 tazas/1,4 litros), 2 recipientes pequeños (3,38 tazas/0,8 litros)	Set	1		
84	Desarrollo Económico	Colchón Doble En Caja 140x190 de Resortes Independientes Pocket Soporte con 620 resortes que aísla el movimiento, Capacidad de carga máxima de 180 kg, Superficie con cubierta de poliéster de alta densidad, con altura de 20 cm compuesta por capas de espuma 20D, con relleno de resorte y espumas	Unidad	1		
85	Desarrollo Económico	Destilador De Agua 4l Acero Inoxidable 750w, Altura x Largo x Ancho 25.91 cm x 47.5 cm x 28.7 cm con tanque en acero inoxidable	Unidad	1		
86	Desarrollo Económico	Caja de vasos para sublimación de 11 onz blanco por 36 unidades	Caja	1		

87	Desarrollo Económico	Molino Industrial Para Granos Duros Y Blandos 30 Kilos Hora, Voltaje: 110V, Potencia: 735W., Capacidad en peso: 30kg., Cuchillas de discos en hierro fundido cubiertos de estaño., Estructura en tubo cuadrado en hierro 1020, medidas de ancho 42cm x Largo 100cm x profundidad 57cm. discos en hierro fundido cubiertos de estaño	Unidad	1		
88	Desarrollo Económico	Cama portátil Masaje Terapia Física Spa , medidas de largo de 1,82mts x Ancho de 71cm x Alto de 91cm, con altura y respaldo ajustable e incluye posa brazos, material de estructura en madera, con orificio para apoyar el rostro y capacidad se ser plegable para su transporte	Unidad	1		
89	Desarrollo Económico	Picadora Molino Eléctrico Para Carne Y Embutidos 2800W, voltaje de 110V, Cuchillas de acero inoxidable para un corte eficaz y duradero, Tres discos de corte para picado fino, medio y grueso, Con Función reversa que facilita la limpieza de obstrucciones. Disco de Corte Fino, Disco de Corte Mediano, Accesorio para Embutidos	Unidad	1		
90	Desarrollo Económico	Camiseta lisa para estampar en algodón peinado: Color blanco y negro. Talle M y L paquete x 12 unidades	paquete	2		
91	Desarrollo Económico	Set de 6 ovillos de hilo de algodón tonos tierra (marrón oscuro, marrón claro y beige), caracterizado por una estructura compacta y resistente que minimiza la formación de bolitas y deformaciones, con presentación en empaque individual sellado para protección contra humedad	Set	1		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

		y enredos.				
92	Desarrollo Económico	Hilo de poliéster tipo chenilla de calibre jumbo 7, con peso de 300 g y longitud de 97 yardas, compatible con agujas de tejido de 12.75 mm y ganchos de ganchillo de 15 mm, presentando un calibre de 5 puntos por 7 filas en tejido y 4 puntos por 4 filas en ganchillo para una muestra de 4x4 pulgadas.	Pack	1		
93	Desarrollo Económico	Silla apilable con estructura metálica reforzada y asiento en ratán sintético con fibras de PE resistentes a la intemperie, dimensiones de 77 x 52 x 58 cm, capacidad de carga máxima de 90 kg y diseño apto para uso en exteriores con fácil mantenimiento.	Unidad	7		
94	Desarrollo Económico	Horno Para Panadería 3 Cámaras Visor En Vidrio, con medidos de temperatura, De alimentación por Gas, temperatura mínima de 79°C, Temperatura máxima de 350°C, Dimensiones: 1.35m de altura x 60cm de ancho x 80cm de profundidad, Termómetro	Unidad	1		
95	Desarrollo Económico	Termo fijadora Sublimadora 8 En 1 Manual 30x38cm Teflón, Voltaje: 110V, Área de estampación de 38x30cm, diámetro de ancho x profundo x alto (38cmX30cmX55cm), Operación manual de 1.25 kW, Estructura metálica y caucho siliconado, Rotación giratoria de 180 grados, Rango de temperatura de 32-392°F,	Unidad	1		

96	Desarrollo Económico	Humidificador por evaporación con capacidad de 2 galones, diseñado con motor de alta eficiencia energética, control de humedad ajustable entre 40% y 60%, velocidades de operación variables y un peso de 10.4 libras.	Unidad	1		
97	Desarrollo Económico	Dobladora Manual De Varilla De Acero de 4 hasta 14mm de espesor, de estructura resistente y agarre ergonómico con medidas aproximadas de Ancho 150mm x Profundidad 220mm x Alto 324mm fabricado en hierro	Unidad	1		
98	Desarrollo Económico	Impresora Multifuncional, doble faz manual., con pantalla LCD, Tiene entrada USB, Cuenta con 2 bandejas, con conexión, Conexión Wifi, con capacidad de 4 cartuchos y expandibles hasta 6 cartuchos de tinta, Resolución máxima de impresión en color 4800 dpi x 1200 dpi.	Unidad	1		
99	Desarrollo Económico	Molino eléctrico para granos, equipado con motor de 1,5 hp (1730 rpm) a 110 V, estructura en hierro calibre 19 con pintura electrostática, tolva en acero inoxidable y protector de polea para seguridad laboral. Ofrece una capacidad de producción de 40 a 50 kg por hora, incluye dos bandejas plásticas de colores surtidos, tiene unas dimensiones de 40 x 50 x 100 cm, un peso de 32 kg	Unidad	1		
100	Desarrollo Económico	SET Mesa fabricada en polipropileno de alta densidad mediante moldeo por inyección, con textura grabada tipo tejido artesanal y protección contra rayos UV, apta para espacios interiores y exteriores. Cuenta con un diseño rectangular	Set	1		

		compacto de 79 cm de largo, 79 cm de ancho y 74 cm de alto, con pata central de estructura estable y sistema desarmable para facilitar su almacenamiento. Incluye cuatro sillas ergonómicas apilables con capacidad de carga de 115 kg cada una, con dimensiones individuales de 54 cm de ancho, 56 cm de profundidad y 82 cm de alto total (altura de asiento a 45 cm), ofreciendo alta resistencia al impacto, la humedad y el desgaste por intemperie sin requerir mantenimiento complejo.				
101	Desarrollo Económico	Papel Sublimación Premium Secado Rápido A4 Pack X 1000 Hojas	Pack	1		
102	Desarrollo Económico	Carro De Comidas Rápidas de 4 puestos Plancha, Parrilla, Vaporizador y Freidora, estructura en hierro y forrado en láminas de acero inoxidable con medidas de Ancho 60cm x Largo 110cm x Alto 135cm, incluye 4 ruedas para su fácil transporte	Unidad	1		
103	Desarrollo Económico	Parlante de 8", con conectividad Bluetooth, iluminación de luz led, Batería Recargable, Potencia de 60W, incluye un micrófono y un trípode, Incluye radio receptora de señal para emisora	Unidad	1		
104	Desarrollo Económico	Congelador 145 Litros blanco, voltaje 110V, Con ruedas; incluye cerradura con llave para mayor seguridad; dimensiones: 70.5 cm de ancho, 84.5 cm de alto y 56.6 cm de profundidad.	Unidad	2		
105	Desarrollo Económico	Popsocket sublimable para celular paquete X10 Unidades	Paquete	1		

106	Desarrollo Económico	Vitrina para Caja Registradora y Productos elaborada en esquineros de aluminio y divisiones en vidrio, dimensiones de Ancho X Profundo X Alto (95cm X 75cm X 1,83 mts) con dos divisiones en la parte inferior y una división superior para apoyar caja registradora	Unidad	1		
107	Desarrollo Económico	SET 6 Sillas Plásticas Apilables Interior Exterior Sin Brazos, en polipropileno, soportar hasta 110 kg, altura 81,6cm x Ancho 46,9cm x profundidad 58cm	Set	2		
108	Desarrollo Económico	Amplificador de sonido X2 Transistor para bajo de 60W, voltaje de 110V, potencia de salida de (RMS) 30W, alimentada por cable, medidas aproximadas: ancho 46cm, profundo 55cm, largo25cm	Unidad	1		
109	Desarrollo Económico	SET de cuchillos en acero inoxidables con mangos antideslizantes: Incluye un cuchillo multiusos de 5 pulgadas y un cuchillo Santoku de 5 pulgadas;	Set	1		
110	Desarrollo Económico	Paquete Cinta térmica, paquete por x 10 unidades para sublimación	Paquete	3		
111	Desarrollo Económico	SET Ojos de seguridad X 160 Und 8 Tamaños en total: 5 mm 20 und; 6 mm 20 und; 7 mm 20 und; 8 mm 20 und; 9 mm 20 und; 10 mm 20 und; 11 mm 20 und; 12 mm 20 und	Set	3		
112	Desarrollo Económico	Maniquí masculino de cuerpo completo con cabeza ajustable extremidades flexibles de 73 pulgadas, diseño desmontable con base de metal para exhibición de ropa blanco hombre, fabricado en materiales de madera, yeso y pintura gloss, capacidad de goro en cintura,	Unidad	1		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

		cabeza y extremidades. de 183,6 cm de alto, compuesto por cabeza, torso, dos brazos, dos pies y una base				
113	Desarrollo Económico	Silla Para Manicure Y Pedicure, cuerotex, poliflex, bases metálicas, Silla auxiliar con base neumática (sube y baja sin peso) en polipropileno, Base fabricada en tubo elíptico con pintura negra electrostática o cromada, Espuma densidad 8 en los asientos, espaldares y soporte para pies, Soporte para pies escualizable. Dimensiones de Ancho 95cm x profundidad 82cm x alto 1,45mts.	Unidad	1		
114	Desarrollo Económico	Máquina de bordar portátil electrónica, De 100mm X 100mm 4x4, de 110V, Con Sí devanadores de bobina, programable, Con Enhebrado automático, Posee pantalla LCD táctil, con Luz LED, elaborado en plásticos de alta resistencia en su carcasa, Bastidor estándar, Consumibles de inicio, Módulo de bordado principal, Prensa telas, Protección y guías, Sujetadores de hilo, herramientas de mantenimiento, con Bordado; corte de hilo automático; iluminación; enhebrador automático	Unidad	1		
115	Desarrollo Económico	Termo Metálico en acero inoxidable térmico con Manija Sublimable 1200ml Blanco	Unidad	1		
116	Desarrollo Económico	Desgranadora De Maíz 3hp Motor A Gasolina, peso aproximado de 46kg, capacidad de producción en peso de 700kg/h, potencia de motor de	Unidad	1		

		3HP, de motor a gasolina				
117	Desarrollo Económico	Tocador de 105 ojos con espejo y luces Hollywood; profundidad 20cm, alto 120 cm, ancho 90cm; 9 cajones; fabricado en material melamina y madera aglomerada (MDP).	Unidad	1		
118	Desarrollo Económico	Maquina embutidora de chorizos: Capacidad 5 litros, fabricada en Acero Inoxidable grado alimenticio 304 , sistema manual, de 4 embudos, Alto 86cm, Ancho 36cm, Profundo 45cm, Peso 14 kg	Unidad	1		
119	Desarrollo Económico	Placas de vidrio laminado de 5mm de espesor de 2mts x 2,5mts para corte y elaboración de ventanas	Paca	2		
120	Desarrollo Económico	Maquina Plana Mecatrónica De Coser, de puntada recta, enhebrador manual, lámpara de luz led en el área de costura, Voltaje: 110V, potencia de 500W	Unidad	1		
121	Desarrollo Económico	Mesa De Centro Nórdico / Mesa Auxiliar / Mesa Sala, Dimensiones: 44cm de alto x 40cm de ancho x 50cm de longitud., peso de 2kg, base fabricada en mdp y tapa en mdp, con acabado mate.	Unidad	2		
122	Desarrollo Económico	SET de ganchillo completo que incluye: 9 agujas de crochet ergonómicas de agarre suave (2,0-6,0 mm); 12 agujas de crochet de encaje (0,6-1,9 mm); 5 ovillos de lana; 10 marcadores de puntos; 6 agujas de coser de plástico; 4 agujas de plástico en forma de U 3 agujas de cable de plástico; 3 porta puntos; 2 herramientas para hacer pompones; 1 medidor de agujas; 1 tijeras; 1 tabla de bobinado; 1	Set	1		

		cinta adhesiva; 1 bolsa de almacenamiento				
123	Desarrollo Económico	Vitrina Vertical exhibidora de 110 cm de alto x 60 cm de ancho y 35 cm de profundidad	Unidad	1		
124	Desarrollo Económico	Lava cabezas Tapizado y Bacha, Largo de 1,15 mts, Largo de asiento 45cm	Unidad	1		
125	Desarrollo Económico	Libreta para sublimar de 10x14cm 70 Hojas paquete por 5 unidades	Paquete	1		
SUBTOTAL EMPRENDIMIENTO – MESA LGTBIQ+, LIEMSO Y COMERCIANTES						
SALUD Y EDUCACIÓN – Menaje y equipos de cocina – PAE						
126	Salud y Educación	Estufa 4 Puestos cubierta en Acero Inoxidable Con 4 Quemadores en Aluminio, CUBIERTA ACERO INOXIDABLE, PINTURA ELECTROSTATICA, PERILLAS POLIPROPILENO, VALVULAS DE SEGURIDAD CERTIFICADAS	Unidad	3		
127	Salud y Educación	Licuadora de 2 litros, tres velocidades, motor de 1000w, vaso volcable.	Unidad	3		
128	Salud y Educación	Nevera domestica vertical entre 290 y 350 litros, no Frost, doble puerta, consumo de energía tipo B	Unidad	3		
129	Salud y Educación	Mesa plegable de 1,80 mt. Ideal para modular y optimizar espacios de uso institucional	Unidad	4		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

130	Salud y Educación	Sillas de plástico de material liviano y resistente al agua y a la intemperie, ideal para interiores y espacios al aire libre, con brazos	Unidad	24		
131	Salud y Educación	Set Comedor Plástico tipo ratán; cada set cuenta con 1 mesa y 4 sillas para un total de 5 piezas por set.	Set	3		
					SUBTOTAL MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA – PAE	

SALUD Y EDUCACIÓN – Mobiliario escolar						
132	Salud y Educación	Silla universitaria. estructura fabricada en tubo 7/8 cal. 18 espaldar arco, lamina cal 22 para bandeja porta libros enterizos, que se prolonga hasta la parte de atrás del sentadero para evitar que el alumno se pare en ella. tríplex 12 mm terminado al natural con baño de sellador y laca catalizada. tapones plásticos para los extremos de los tubos, cordones en soldadura mig, tornillería galvanizada, pintura electrostática	Unidad	150		
					SUBTOTAL MOBILIARIO ESCOLAR	

SALUD Y EDUCACIÓN – Kits escolares						
133	salud y educación	Cuaderno cosido cuadriculado 100 hjs pequeño	Unidad	3.000		
134	salud y educación	Cuaderno argollado cuadriculado 100 hjs pequeño	Unidad	3.750		
135	salud y educación	Bolígrafo 1.0 mm negro destinado a escritura manual cotidiana y diligenciamiento de actividades académicas, con tapa.	Unidad	2.250		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

136	salud y educación	Bolígrafo 1.0mm rojo, útil para escritura, corrección, señalización y revisión de actividades escolares, con tapa.	Unidad	2.250		
137	salud y educación	Lápiz de grafito negro número 2, graduación HB, apto para escritura, trazos, ejercicios y actividades escolares que requieran borrado.	Unidad	2.250		
138	salud y educación	Borrador tipo nata, diseñado para eliminar trazos de lápiz de grafito sobre papel, apropiado para uso escolar cotidiano.	Unidad	2.250		
139	salud y educación	Bolsa destinada al empaque y entrega de los útiles escolares, con sticker que incluya el logo de la Alcaldía. El empaque debe permitir agrupar y presentar los elementos de manera ordenada.	Unidad	2.250		
					SUBTOTAL KITS ESCOLARES	

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 9. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta.

FIRMA_____
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 10
MINUTA DEL CONTRATO
CONTRATO DE COMPRA No. XXXXXX

Entre los suscritos a saber: **JORGE ELIECER ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXXXXXX expedida en Bugalagrande, mayor de edad, vecino de Bugalagrande Valle del Cauca, quien obra en calidad de alcalde del Municipio de Bugalagrande, quien en adelante para los efectos del mismo, se denominará EL **CONTRATANTE** y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con RUT No. xxxxxxxxxxxxxxxxx representada por el señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx identificado con la cedula de ciudadanía No. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y que para el presente contrato se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente **CONTRATO DE COMPRA**, con fundamento en las siguientes consideraciones: a) Que el Municipio de Bugalagrande requiere ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y KITS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES, LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EL INCENTIVO A LA PERMANENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA. b) Que existe la Disponibilidad Presupuestal N.º 1090 del 11.09.2026, N.º 1100 del 16-09-2026, N.º 1275 del 27-10-2026, N.º 1152 del 29.10.2026, N.º 1161 del 29.10.2026, N.º 901 del 29.10.2026, N.º 925 del 29.10.2026, N.º 729 del 29.10.2026, N.º 889 del 29.10.2026, N.º 1276 del 27.10.2026, c) Que con fundamento la ley 1150 de 2007, se realizó proceso de selección abreviada bienes y/o servicios de condiciones uniformes, habiéndose cumplido con dicha etapa, y adjudicado el contrato por cumplir con los requisitos del pliego de condiciones a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. e) Que XXXXXXXXXXXXXXXXXXX presento propuesta conforme la convocatoria pública No. SB-094-2026. El presente contrato se rige por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** El contratista de manera autónoma e independiente y utilizando sus propios medios, cumplirá ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y KITS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, EMPRESARIALES Y COMERCIALES, LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EL INCENTIVO A LA PERMANENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA, conforme a la convocatoria pública No. SB-094-2026, y a la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato así:

ÍTEM	SECRETARÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO – Agropecuario – Parcelas, módulos y unidades demostrativas						
1	Desarrollo Económico	Motobomba a gasolina de 7,0 HP, 60 m³/h, 3 pulgadas, 208 cc	Unidad	1		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

2	Desarrollo Económico	Molino eléctrico para cacao, motor de 1 HP, 1.730 rpm, alimentación 110/220 V	Unidad	1		
3	Desarrollo Económico	Guadaña a gasolina eje recto, 46 cc, 2,3 HP, 2 tiempos	Unidad	3		
4	Desarrollo Económico	Generador eléctrico portátil a gasolina de 2.500 W	Unidad	1		
5	Desarrollo Económico	Pulverizador agrícola manual de mochila, de 20 litros	Unidad	5		
6	Desarrollo Económico	Alimento balanceado completo para pollos de engorde, fase preiniciación x Bulto de 40 kg	Unidad	3		
7	Desarrollo Económico	Alimento balanceado completo para pollos de engorde, fase iniciación x Bulto de 40 kg	Unidad	3		
8	Desarrollo Económico	Alimento balanceado completo para pollos de engorde, fase crecimiento/engorde x Bulto de 40 kg	Unidad	3		
9	Desarrollo Económico	Alimento balanceado completo para pollos de engorde, fase finalización x Bulto de 40 kg	Unidad	3		
10	Desarrollo Económico	Machete agrícola 18", hoja de acero, con mango	Unidad	6		
11	Desarrollo Económico	Azadón agrícola forjado en acero de alta resistencia, con cabo de madera de 1,10–1,20 m.	Unidad	5		
12	Desarrollo Económico	Palín bananero, fabricado en acero tratado térmicamente, con filo resistente al desgaste.	Unidad	5		
13	Desarrollo Económico	Tijera de poda tipo bypass, hoja de acero templado, mango ergonómico, capacidad de corte hasta 20 mm.	Unidad	5		
SUBTOTAL AGROPECUARIO – PARCELAS, MÓDULOS Y UNIDADES DEMOSTRATIVAS						

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

DESARROLLO ECONÓMICO – Agropecuario – Transferencia tecnológica						
14	Desarrollo Económico	Cerda reproductora F1, hasta 40 kg, apta para pie de cría Hembra F1 Landrace × Large White	Unidad	3		
15	Desarrollo Económico	Pajilla de semen porcino de raza Pietrain o Duroc, para inseminación artificial convencional, con volumen de 80 ml y una concentración aproximada de 3.000 millones de espermatozoides por dosis.	Unidad	3		
16	Desarrollo Económico	Termómetro digital de lectura instantánea con sonda para alimentos	Unidad	1		
17	Desarrollo Económico	Gelatina sin sabor en polvo, presentación de 1 kg	Unidad	1		
18	Desarrollo Económico	Olla esmaltada N.° 26, capacidad aproximada 7 litros	Unidad	1		
SUBTOTAL AGROPECUARIO – TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA						
DESARROLLO ECONÓMICO – Agropecuario – Proyectos productivos						
19	Desarrollo Económico	Machete agrícola 18", hoja de acero, con mango	Unidad	6		
20	Desarrollo Económico	Lámina de acero galvanizado trapezoidal para cubierta, calibre 28, longitud de 3,65 m y ancho útil mínimo de 0,90 m.	Unidad	100		
21	Desarrollo Económico	Alambre de acero galvanizado calibre 18	Kg	100		
22	Desarrollo Económico	Puntilla de acero de 2 pulgadas para uso general	Kg	40		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

23	Desarrollo Económico	Malla avícola galvanizada tipo gallinero, 1,50 m de alto x 36 m de largo	Rollo	10		
24	Desarrollo Económico	Alambre de púas de acero galvanizado, calibre 12,5, presentación en rollo de 400 metros	Rollo	2		
25	Desarrollo Económico	Grapas de acero galvanizado de 1½ pulgadas (38 mm)	Kg	10		
26	Desarrollo Económico	Fertilizante granulado NPK 10-4-14 para nutrición de cultivos presentación bulto por 50 kilos	Bulto	250		
27	Desarrollo Económico	Sobre Semilla comercial de cilantro (Coriandrum sativum L.), variedad nacional presentación de 3 gramos	Sobre	120		
28	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de zanahoria (Daucus carota subsp. sativus) presentación 3 gr	Sobre	120		
29	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de cebolla de rama o junca (Allium fistulosum L.) presentación 3 gr	Sobre	120		
30	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de habichuela (Phaseolus vulgaris L.) presentación 3 gr	Sobre	120		
31	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de cebolla de bulbo (Allium cepa L.) presentación 3 gr	Sobre	120		
32	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de lechuga Batavia (Lactuca sativa L.), variedad comercial presentación 3 gr	Sobre	120		
33	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de pepino cohombro (Cucumis sativus L.) presentación 3 gr	Sobre	120		
34	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de tomate (Solanum lycopersicum L.), variedad comercial adaptada a campo abierto presentación 3 gr	Sobre	120		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

35	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de apio (Apium graveolens L.) presentación 3 gr	Sobre	120		
36	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de perejil (Petroselinum crispum) presentación 3 gr	Sobre	120		
37	Desarrollo Económico	Sobre Semilla de maíz ica 304 (Zea mays L.), variedad o híbrido definido según el sistema productivo presentación 500 gr	Sobre	10		
38	Desarrollo Económico	Sobre Semill de fríjol (Phaseolus vulgaris L.), variedad adaptada a la zona presentación 500 gamos	Sobre	10		
39	Desarrollo Económico	Semilla de cacao de patronaje hibrido	Unidad	18.000		
40	Desarrollo Económico	Cebo hormiguicida granulado tipo micropellets, , con abamectina	Kg	20		
41	Desarrollo Económico	Bolsa de polietileno para vivero agrícola, destinada a la producción de plántulas de cacao, color negro, de 30 cm de largo por 15 cm de ancho, con doble canal o doble fuelle, calibre de referencia entre 2,5 y 3,0 milésimas de pulgada, con perforaciones para drenaje y resistencia adecuada para el llenado con sustrato	Unidad	18.000		
42	Desarrollo Económico	Plántulas orégano de 6–10 semanas	Unidad	15		
43	Desarrollo Económico	Plántulas toronjil de 4–8 semanas	Unidad	15		
44	Desarrollo Económico	Plántulas yerbabuena de 4–8 semanas	Unidad	15		

45	Desarrollo Económico	Plántulas albaca de 4–6 semanas	Unidad	15		
46	Desarrollo Económico	Plántulas de hinojo de 4–6 semanas	Unidad	15		
47	Desarrollo Económico	Plántulas de caléndula de 4–6 semanas	Unidad	15		
48	Desarrollo Económico	Plántulas de tomillo de 6–10 semanas	Unidad	15		
49	Desarrollo Económico	Plántulas de romero de 8–12 semanas o más	Unidad	15		
50	Desarrollo Económico	Plántula injertada de naranja de 6–12 meses	Unidad	50		
51	Desarrollo Económico	Plántula injertada de mandarina de 6–12 meses	Unidad	50		
52	Desarrollo Económico	Plántula injertada de aguacate de 6–12 meses	Unidad	50		
53	Desarrollo Económico	Plántula injertada de limón Tahití de 6–12 meses	Unidad	50		
54	Desarrollo Económico	Plántula injertada de mango variedad Tommy de 6–12 meses	Unidad	50		
55	Desarrollo Económico	Alevinos de tilapia tricholada o nilótica de 4 a 8 días	Unidad	12.000		
56	Desarrollo Económico	Pollo de engorde de línea comercial (tipo Ross, Cobb o equivalente); de 15 a 20 días de nacimiento	Unidad	400		
57	Desarrollo Económico	Gallinas ponedoras criollas de 16–18 semanas	Unidad	320		

58	Desarrollo Económico	Bolsa para empaque de café tostado, con válvula/filtro desgasificador, capacidad 500 g	Unidad	400		
SUBTOTAL AGROPECUARIO – PROYECTOS PRODUCTIVOS						
DESARROLLO ECONÓMICO – Emprendimiento – Mesa LGTBIQ+, LIEMSO y comerciantes						
59	Desarrollo Económico	Estantería De Garaje Ajustable Negra 5 Niveles 100 Cm Ancho x alto 183cm x profundo 50cm, con capacidad de 485 lbs, incluye repisas para los 5 niveles	Unidad	10		
60	Desarrollo Económico	Computador Portátil de 4 Núcleos 12gb Ram Ddr5 - 256 Ssd, frecuencia de pantalla de 60 Hz, Resolución de pantalla: 1920x1080 Full Hd, pantalla LCD, Conexión bluetooth, Incluye lector de tarjeta de memoria.	Unidad	6		
61	Desarrollo Económico	Licuadora Profesional 72 Oz de 1400w, con jarra de platico, de 110V, con cuchillas de acero inoxidable, de 0 a 4 o de 0 a 6 velocidades, alimentada por corriente a traves de cable	Unidad	4		
62	Desarrollo Económico	SET Comedor tipo Barú (1 Mesa + 4 Sillas Con Brazos) , Mesa cuadrada de 75.3 cm de diámetro, Fabricado en plástico resistente al agua, Incluye tapa y agujero para sombrilla, soporta hasta 115 kg, Acabado antideslizante en las patas, Textura imitación madera, peso de 5,5 kg	Set	3		
63	Desarrollo Económico	Batidora Planetaria 7L, 300W, 8 Velocidades, De Pie, Corriente de 110 V, Capacidad de amasado de 1kg, peso aproximado en bruto de 7,6 kg	Unidad	3		
64	Desarrollo Económico	SET Mesas de 90x60, 2 cm de grosor recubierta con fórmica, estructura metálica. 4 sillas de 70 cm de ancho x 80cm de profundo, 1,10 mts de alto, silla	Set	3		

		con apoya brazos				
65	Desarrollo Económico	Computador Pos Sistema Completo Incluye software de facturación POS, procesador “Core i3 o superior”, Windows 11, Tarjeta Gráfica integrada, memoria RAM de 4Gb,incluye: teclado, mouse, lector de códigos de barra digital, impresora de facturas, y caja registradora	Unidad	3		
66	Desarrollo Económico	Ventilador De Piso De 18 Pulgadas, Alto x Profundo x Ancho (63,8cm X 63,8cm X Ancho 32,3cm), Potencia de 124,33W, aspas metálicas	Unidad	3		
67	Desarrollo Económico	Máquina De Coser De Cuero Manual Para Reparación De Costuras en clacado, con dimensiones de Alto 148cm x Ancho 38 x Profundidad de 160cm, peso de 9,98kg, elaborado en hierro, y cilindro en acero inoxidable, máquina de reparación de calzado, x 1 lanzadera x 1 juego de, soporte tipo trípode, x 1 aguja de máquina, x 1 bobina de nailon x 1	Unidad	2		
68	Desarrollo Económico	Vitrina Exhibidora Caliente Para Fritos Acero Inoxidable, en vidrio curvo, Dimensiones: 35cm de ancho, 48cm de alto y 90cm de largo, con dos niveles, voltaje de 110V,	Unidad	2		
69	Desarrollo Económico	Cafetera Espresso Semiautomática, Voltaje: 110V, Cafetera expreso, Con emisión de vapor, Con espumador de leche, Potencia de 1100 W, Presión de 20 bares,	Unidad	2		

70	Desarrollo Económico	Estufa Industrial A Gas De Dos Puestos Doble Quemador, para gas GLP, de dos quemadores, con encendido manual, incluye válvulas de seguridad, con medidas de Altura x Ancho x Profundidad (78 cm x 1 m x 55 cm)	Unidad	2		
71	Desarrollo Económico	Compresor de aire eléctrico portátil de 50LT con 2.5hp, frecuencia de 60Hz, Voltaje d e110V, Presión máxima de 150 psi, con dos salidas de aire, con manómetro doble, Accesorios incluidos: 1 botella de aceite monogrado sae30. Posee un caudal de aire de 124.594 l/min.	Unidad	2		
72	Desarrollo Económico	Freidora De Aire 4 En 1 De 4.7 Litros, Potencia de 1.75 kW, Temperatura máxima alcanzable de 210 °C, Panel de control con botones y ajustes digitales, Potencia 1,75 kW, incluidos Rejilla, Bandeja de goteo	Unidad	2		
73	Desarrollo Económico	Congelador Horizontal de 95L Frost Inverter Blanco, con medidas de Ancho 55cm x profundo 47,8 cm, x alto 83,4cm, Voltaje de 110V	Unidad	2		
74	Desarrollo Económico	Hielera plática con capacidad de almacenamiento de 100 Qt De Plástico, Largo x Ancho x Altura (88 cm x 50 cm x 45 cm), Peso de Producto 9.48 Kilogramos,	Unidad	2		
75	Desarrollo Económico	SET de 6 Sillas tipo Eames con Patas En Madera Para Comedor - Sala Estructura de la silla, Soporta un peso máximo de 110 kg, altura del asiento de 44 cm, Fabricación en polipropileno, metal y madera, dimensiones de 46.5 cm de ancho y 50 cm de profundidad	Set	2		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

76	Desarrollo Económico	Vitrina Mostrador En Aluminio 1.20 Mt de ancho, 1 metro de alto, 36cm de profundidad, de 4 estantes y 2 puertas, con ruedas en sus 4 esquinas	Unidad	2		
77	Desarrollo Económico	Secador profesional para el cabello; potencia de 1600W, tres boquillas de conducción, tres velocidades	Unidad	1		
78	Desarrollo Económico	Desplumadora De Pollos De 1 a 4 pollos, de 120 V, con motor de 800W, de 280 RPM, rombo en acero inoxidables, con un tambor de 20 pulgadas de diámetro, y una base de tubos metálicos	Unidad	1		
79	Desarrollo Económico	Soporte giratorio para ovillos de lana fabricado en madera de bambú, diseñado para uso doméstico, compuesto por un sistema de armado de 4 piezas de madera y 2 tornillos, compatible con la mayoría de los espacios de trabajo para facilitar el tejido y ganchillo	Unidad	1		
80	Desarrollo Económico	Envasadora al vacío para alimentos, de cámara con barra de sellado de 32 cm, 320W de potencia, 110V, fabricado en acero Inoxidable, dimensiones de 51 x 36 x 39 cm.	Unidad	1		
81	Desarrollo Económico	Papel térmico Teflón 40x40 Cm, Cubierta Para La Prensa Calor	Unidad	1		
82	Desarrollo Económico	Escalera De Aluminio Plegable 4 Pasos Tipo Tijera Plateado, con capacidad de carga de 150 kg, Diseño plegable con una altura de 1.025 m al cerrarse, Peldaños y pies antideslizantes, Ancho total de 76.5 cm, peso de la escalera de 3kg	Unidad	1		

83	Desarrollo Económico	SET de recipientes para alimentos x 7uds: fabricado en plástico, incluye 1 recipiente grandes de altura (11,83 tazas/2,8 litros), 2 recipientes grandes (8,45 tazas/2,0 litros), 2 recipientes medios (5,92 tazas/1,4 litros), 2 recipientes pequeños (3,38 tazas/0,8 litros)	Set	1		
84	Desarrollo Económico	Colchón Doble En Caja 140x190 de Resortes Independientes Pocket Soporte con 620 resortes que aísla el movimiento, Capacidad de carga máxima de 180 kg, Superficie con cubierta de poliéster de alta densidad, con altura de 20 cm compuesta por capas de espuma 20D, con relleno de resorte y espumas	Unidad	1		
85	Desarrollo Económico	Destilador De Agua 4l Acero Inoxidable 750w, Altura x Largo x Ancho 25.91 cm x 47.5 cm x 28.7 cm con tanque en acero inoxidable	Unidad	1		
86	Desarrollo Económico	Caja de vasos para sublimación de 11 onz blanco por 36 unidades	Caja	1		
87	Desarrollo Económico	Molino Industrial Para Granos Duros Y Blandos 30 Kilos Hora, Voltaje: 110V, Potencia: 735W., Capacidad en peso: 30kg., Cuchillas de discos en hierro fundido cubiertos de estaño., Estructura en tubo cuadrado en hierro 1020, medidas de ancho 42cm x Largo 100cm x profundidad 57cm. discos en hierro fundido cubiertos de estaño	Unidad	1		
88	Desarrollo Económico	Cama portátil Masaje Terapia Física Spa , medidas de largo de 1,82mts x Ancho de 71cm x Alto de 91cm, con altura y respaldo ajustable e incluye posa brazos, material de estructura en madera,	Unidad	1		

		con orificio para apoyar el rostro y capacidad se ser plegable para su transporte				
89	Desarrollo Económico	Picadora Molino Eléctrico Para Carne Y Embutidos 2800W, voltaje de 110V, Cuchillas de acero inoxidable para un corte eficaz y duradero, Tres discos de corte para picado fino, medio y grueso, Con Función reversa que facilita la limpieza de obstrucciones. Disco de Corte Fino, Disco de Corte Mediano, Accesorio para Embutidos	Unidad	1		
90	Desarrollo Económico	Camiseta lisa para estampar en algodón peinado: Color blanco y negro. Talle M y L paquete x 12 unidades	paquete	2		
91	Desarrollo Económico	Set de 6 ovillos de hilo de algodón tonos tierra (marrón oscuro, marrón claro y beige), caracterizado por una estructura compacta y resistente que minimiza la formación de bolitas y deformaciones, con presentación en empaque individual sellado para protección contra humedad y enredos.	Set	1		
92	Desarrollo Económico	Hilo de poliéster tipo chenilla de calibre jumbo 7, con peso de 300 g y longitud de 97 yardas, compatible con agujas de tejido de 12.75 mm y ganchos de ganchillo de 15 mm, presentando un calibre de 5 puntos por 7 filas en tejido y 4 puntos por 4 filas en ganchillo para una muestra de 4x4 pulgadas.	Pack	1		
93	Desarrollo Económico	Silla apilable con estructura metálica reforzada y asiento en ratán sintético con fibras de PE resistentes a la intemperie, dimensiones de 77 x 52 x 58 cm, capacidad de carga máxima de	Unidad	7		

		90 kg y diseño apto para uso en exteriores con fácil mantenimiento.				
94	Desarrollo Económico	Horno Para Panadería 3 Cámaras Visor En Vidrio, con medidos de temperatura, De alimentación por Gas, temperatura mínima de 79°C, Temperatura máxima de 350°C, Dimensiones: 1.35m de altura x 60cm de ancho x 80cm de profundidad, Termómetro	Unidad	1		
95	Desarrollo Económico	Termo fijadora Sublimadora 8 En 1 Manual 30x38cm Teflón, Voltaje: 110V, Área de estampación de 38x30cm, diámetro de ancho x profundo x alto (38cmX30cmX55cm), Operación manual de 1.25 kW, Estructura metálica y caucho siliconado, Rotación giratoria de 180 grados, Rango de temperatura de 32-392°F,	Unidad	1		
96	Desarrollo Económico	Humidificador por evaporación con capacidad de 2 galones, diseñado con motor de alta eficiencia energética, control de humedad ajustable entre 40% y 60%, velocidades de operación variables y un peso de 10.4 libras.	Unidad	1		
97	Desarrollo Económico	Dobladora Manual De Varilla De Acero de 4 hasta 14mm de espesor, de estructura resistente y agarre ergonómico con medidas aproximadas de Ancho 150mm x Profundidad 220mm x Alto 324mm fabricado en hierro	Unidad	1		
98	Desarrollo Económico	Impresora Multifuncional, doble faz manual., con pantalla LCD, Tiene entrada USB, Cuenta con 2 bandejas, con conexión, Conexión Wifi, con capacidad de 4 cartuchos y expandibles hasta	Unidad	1		

		6 cartuchos de tinta, Resolución máxima de impresión en color 4800 dpi x 1200 dpi.				
99	Desarrollo Económico	Molino eléctrico para granos, equipado con motor de 1,5 hp (1730 rpm) a 110 V, estructura en hierro calibre 19 con pintura electrostática, tolva en acero inoxidable y protector de polea para seguridad laboral. Ofrece una capacidad de producción de 40 a 50 kg por hora, incluye dos bandejas plásticas de colores surtidos, tiene unas dimensiones de 40 x 50 x 100 cm, un peso de 32 kg	Unidad	1		
100	Desarrollo Económico	SET Mesa fabricada en polipropileno de alta densidad mediante moldeo por inyección, con textura grabada tipo tejido artesanal y protección contra rayos UV, apta para espacios interiores y exteriores. Cuenta con un diseño rectangular compacto de 79 cm de largo, 79 cm de ancho y 74 cm de alto, con pata central de estructura estable y sistema desarmable para facilitar su almacenamiento. Incluye cuatro sillas ergonómicas apilables con capacidad de carga de 115 kg cada una, con dimensiones individuales de 54 cm de ancho, 56 cm de profundidad y 82 cm de alto total (altura de asiento a 45 cm), ofreciendo alta resistencia al impacto, la humedad y el desgaste por intemperie sin requerir mantenimiento complejo.	Set	1		
101	Desarrollo Económico	Papel Sublimación Premium Secado Rápido A4 Pack X 1000 Hojas	Pack	1		

102	Desarrollo Económico	Carro De Comidas Rápidas de 4 puestos Plancha, Parrilla, Vaporizador y Freidora, estructura en hierro y forrado en láminas de acero inoxidable con medidas de Ancho 60cm x Largo 110cm x Alto 135cm, incluye 4 ruedas para su fácil transporte	Unidad	1		
103	Desarrollo Económico	Parlante de 8", con conectividad Bluetooth, iluminación de luz led, Batería Recargable, Potencia de 60W, incluye un micrófono y un trípode, Incluye radio receptora de señal para emisora	Unidad	1		
104	Desarrollo Económico	Congelador 145 Litros blanco, voltaje 110V, Con ruedas; incluye cerradura con llave para mayor seguridad; dimensiones: 70.5 cm de ancho, 84.5 cm de alto y 56.6 cm de profundidad.	Unidad	2		
105	Desarrollo Económico	Popsocket sublimable para celular paquete X10 Unidades	Paquete	1		
106	Desarrollo Económico	Vitrina para Caja Registradora y Productos elaborada en esquineros de aluminio y divisiones en vidrio, dimensiones de Ancho X Profundo X Alto (95cm X 75cm X 1,83 mts) con dos divisiones en la parte inferior y una división superior para apoyar caja registradora	Unidad	1		
107	Desarrollo Económico	SET 6 Sillas Plásticas Apilables Interior Exterior Sin Brazos, en polipropileno, soportar hasta 110 kg, altura 81,6cm x Ancho 46,9cm x profundidad 58cm	Set	2		
108	Desarrollo Económico	Amplificador de sonido X2 Transistor para bajo de 60W, voltaje de 110V, potencia de salida de (RMS) 30W, alimentada por cable, medidas aproximadas: ancho 46cm, profundo 55cm, largo25cm	Unidad	1		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

109	Desarrollo Económico	SET de cuchillos en acero inoxidables con mangos antideslizantes: Incluye un cuchillo multiusos de 5 pulgadas y un cuchillo Santoku de 5 pulgadas;	Set	1		
110	Desarrollo Económico	Paquete Cinta térmica, paquete por x 10 unidades para sublimación	Paquete	3		
111	Desarrollo Económico	SET Ojos de seguridad X 160 Und 8 Tamaños en total: 5 mm 20 und; 6 mm 20 und; 7 mm 20 und; 8 mm 20 und; 9 mm 20 und; 10 mm 20 und; 11 mm 20 und; 12 mm 20 und	Set	3		
112	Desarrollo Económico	Maniquí masculino de cuerpo completo con cabeza ajustable extremidades flexibles de 73 pulgadas, diseño desmontable con base de metal para exhibición de ropa blanco hombre, fabricado en materiales de madera, yeso y pintura gloss, capacidad de goro en cintura, cabeza y extremidades. de 183,6 cm de alto, compuesto por cabeza, torso, dos brazos, dos pies y una base	Unidad	1		
113	Desarrollo Económico	Silla Para Manicure Y Pedicure, cuerotex, poliflex, bases metálicas, Silla auxiliar con base neumática (sube y baja sin peso) en polipropileno, Base fabricada en tubo elíptico con pintura negra electrostática o cromada, Espuma densidad 8 en los asientos, espaldares y soporte para pies, Soporte para pies escualizable. Dimensiones de Ancho 95cm x profundidad 82cm x alto 1,45mts.	Unidad	1		

114	Desarrollo Económico	Máquina de bordar portátil electrónica, De 100mm X 100mm 4x4, de 110V, Con Sí devanadores de bobina, programable, Con Enhebrado automático, Posee pantalla LCD táctil, con Luz LED, elaborado en plásticos de alta resistencia en su carcasa, Bastidor estándar, Consumibles de inicio, Módulo de bordado principal, Prensa telas, Protección y guías, Sujetadores de hilo, herramientas de mantenimiento, con Bordado; corte de hilo automático; iluminación; enhebrador automático	Unidad	1		
115	Desarrollo Económico	Termo Metálico en acero inoxidable térmico con Manija Sublimable 1200ml Blanco	Unidad	1		
116	Desarrollo Económico	Desgranadora De Maíz 3hp Motor A Gasolina, peso aproximado de 46kg, capacidad de producción en peso de 700kg/h, potencia de motor de 3HP, de motor a gasolina	Unidad	1		
117	Desarrollo Económico	Tocador de 105 ojos con espejo y luces Hollywood; profundidad 20cm, alto 120 cm, ancho 90cm; 9 cajones; fabricado en material melamina y madera aglomerada (MDP).	Unidad	1		
118	Desarrollo Económico	Maquina embutidora de chorizos: Capacidad 5 litros, fabricada en Acero Inoxidable grado alimenticio 304 , sistema manual, de 4 embudos, Alto 86cm, Ancho 36cm, Profundo 45cm, Peso 14 kg	Unidad	1		
119	Desarrollo Económico	Placas de vidrio laminado de 5mm de espesor de 2mts x 2,5mts para corte y elaboración de ventanas	Paca	2		

120	Desarrollo Económico	Maquina Plana Mecatrónica De Coser, de puntada recta, enhebrador manual, lámpara de luz led en el área de costura, Voltaje: 110V, potencia de 500W	Unidad	1		
121	Desarrollo Económico	Mesa De Centro Nórdico / Mesa Auxiliar / Mesa Sala, Dimensiones: 44cm de alto x 40cm de ancho x 50cm de longitud., peso de 2kg, base fabricada en mdp y tapa en mdp, con acabado mate.	Unidad	2		
122	Desarrollo Económico	SET de ganchillo completo que incluye: 9 agujas de crochet ergonómicas de agarre suave (2,0-6,0 mm); 12 agujas de crochet de encaje (0,6-1,9 mm); 5 ovillos de lana; 10 marcadores de puntos; 6 agujas de coser de plástico; 4 agujas de plástico en forma de U 3 agujas de cable de plástico; 3 porta puntos; 2 herramientas para hacer pompones; 1 medidor de agujas; 1 tijeras; 1 tabla de bobinado; 1 cinta adhesiva; 1 bolsa de almacenamiento	Set	1		
123	Desarrollo Económico	Vitrina Vertical exhibidora de 110 cm de alto x 60 cm de ancho y 35 cm de profundidad	Unidad	1		
124	Desarrollo Económico	Lava cabezas Tapizado y Bacha, Largo de 1,15 mts, Largo de asiento 45cm	Unidad	1		
125	Desarrollo Económico	Libreta para sublimar de 10x14cm 70 Hojas paquete por 5 unidades	Paquete	1		
SUBTOTAL EMPRENDIMIENTO – MESA LGTBIQ+, LIEMSO Y COMERCIANTES						
SALUD Y EDUCACIÓN – Menaje y equipos de cocina – PAE						
126	Salud y Educación	Estufa 4 Puestos cubierta en Acero Inoxidable Con 4 Quemadores en Aluminio, CUBIERTA ACERO INOXIDABLE, PINTURA	Unidad	3		

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		ELECTROSTATICA, PERILLAS POLIPROPILENO, VALVULAS DE SEGURIDAD CERTIFICADAS				
127	Salud y Educación	Licuadora de 2 litros, tres velocidades, motor de 1000w, vaso volcable.	Unidad	3		
128	Salud y Educación	Nevera domestica vertical entre 290 y 350 litros, no Frost, doble puerta, consumo de energía tipo B	Unidad	3		
129	Salud y Educación	Mesa plegable de 1,80 mt. Ideal para modular y optimizar espacios de uso institucional	Unidad	4		
130	Salud y Educación	Sillas de plástico de material liviano y resistente al agua y a la intemperie, ideal para interiores y espacios al aire libre, con brazos	Unidad	24		
131	Salud y Educación	Set Comedor Plástico tipo ratán; cada set cuenta con 1 mesa y 4 sillas para un total de 5 piezas por set.	Set	3		
					SUBTOTAL MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA – PAE	
SALUD Y EDUCACIÓN – Mobiliario escolar						
132	Salud y Educación	Silla universitaria. estructura fabricada en tubo 7/8 cal. 18 espaldar arco, lamina cal 22 para bandeja porta libros enterizos, que se prolonga hasta la parte de atrás del sentadero para evitar que el alumno se pare en ella. tríplex 12 mm terminado al natural con baño de sellador y laca catalizada. tapones plásticos para los extremos de los tubos, cordones en soldadura mig, tornillería galvanizada, pintura electrostática	Unidad	150		
					SUBTOTAL MOBILIARIO ESCOLAR	

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No.SB-094-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

SALUD Y EDUCACIÓN – Kits escolares						
133	salud y educación	Cuaderno cosido cuadriculado 100 hjs pequeño	Unidad	3.000		
134	salud y educación	Cuaderno argollado cuadriculado 100 hjs pequeño	Unidad	3.750		
135	salud y educación	Bolígrafo 1.0 mm negro destinado a escritura manual cotidiana y diligenciamiento de actividades académicas, con tapa.	Unidad	2.250		
136	salud y educación	Bolígrafo 1.0mm rojo, útil para escritura, corrección, señalización y revisión de actividades escolares, con tapa.	Unidad	2.250		
137	salud y educación	Lápiz de grafito negro número 2, graduación HB, apto para escritura, trazos, ejercicios y actividades escolares que requieran borrado.	Unidad	2.250		
138	salud y educación	Borrador tipo nata, diseñado para eliminar trazos de lápiz de grafito sobre papel, apropiado para uso escolar cotidiano.	Unidad	2.250		
139	salud y educación	Bolsa destinada al empaque y entrega de los útiles escolares, con sticker que incluya el logo de la Alcaldía. El empaque debe permitir agrupar y presentar los elementos de manera ordenada.	Unidad	2.250		
					SUBTOTAL KITS ESCOLARES	

PARÁGRAFO 1: La ejecución del contrato es de manera independiente y autónoma por parte del contratista, es decir utilizando sus propios medios. **SEGUNDA. VALOR DEL PRESENTE CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato será de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MDA/CTE ($XXXXXXXXXX), los cuales serán cancelados así: Un anticipo del 30% del valor del contrato y el valor restante mediante acta final, una vez se haya cumplido con el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y se haya recibido a satisfacción por parte del Supervisor del

contrato**. PARAGRAFO 1:** El anticipo se otorgará a la legalización del contrato y firma del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), previa presentación del programa de inversión del anticipo con visto bueno del supervisor, y se amortizará en acta final. **PARAGRAFO 2**: Los pagos se realizarán previa presentación de la factura aprobada por el supervisor y se pagarán dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial aproximadamente. Para el pago debe acompañarse la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). **PARAGRAFO 3**: La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, incluido: i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. ii) Acta de recibo final, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad. iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. **PARAGRAFO 4**: Todo pago a que se obliga El Municipio, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. PARAGRAFO 5: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. Para ello, la entidad en su calidad de agente retenedor descontará directamente de la cuenta de cobro y/o factura, sin perjuicio de los demás que correspondan, los impuestos que proceden a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato de compra. **TERCERA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El Municipio se obliga a registrar la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MDA/CTE ($XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX), que será tomada del presupuesto de la vigencia 2026, rubro XXXXXXXXXXXXXX. **CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** a) Registrar la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MDA/CTE ($XXXXXXXXXXXXXXXXX), del Presupuesto de la presente vigencia fiscal. b) Prestar el apoyo necesario para la ejecución del contrato. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**:** a) Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato por medio de su personal. b) Acreditar los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y los aportes prestacionales de Ley del personal designado para el cumplimiento del objeto del presente contrato. c) Presentar informe de la ejecución del contrato. d) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. e) Cumplir con las demás obligaciones inherentes al presente contrato y lo establecido en el pliego de condiciones y en el estudio previo y del sector. **QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato, tendrá una vigencia de veinticinco (25) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato. **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente Contrato, tendrá un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio del contrato. **SÉPTIMA. GARANTIA UNICA**: El Contratista constituirá, a favor del Municipio, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consiste en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual amparará los siguientes riesgos: **A-ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de su vigencia o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más. **B-CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de su vigencia o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más. **C- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por una cuantía

equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de su vigencia o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más. **PARAGRAFO 1:** La garantía única pactada se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de numeral 19 de la ley 80 de 1993. **OCTAVA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: Por tratarse de un contrato de compra, las partes entienden y acuerdan, expresamente, que entre el Municipio de Bugalagrande y el CONTRATISTA no existe vinculación laboral alguna. **NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestada con la firma de este contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **DECIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN UNILATERAL :** El Municipio de Bugalagrande podrá mediante acto administrativo motivado dar por terminado el CONTRATO en forma anticipada cuando se incurra en los eventos indicados en el artículo 17 de la ley 80 de 1993; igualmente el Municipio durante la ejecución del CONTRATO en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el CONTRATISTA y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado, para efectos de la modificación del CON TRATO, se dará aplicación a lo consignado en el artículo 16 de la ley 80 de 1993. **DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN Y CONTROL**: La supervisión y control del presente contrato estará a cargo de la Secretaria de Salud y Educación y la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Bugalagrande, para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: a) Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato, b) Certificar respecto al cumplimiento del objeto del contrato y c) Elaborar el acta final y de liquidación del contrato. **DECIMA SEGUNDA. COSTOS**: Todos los pagos, por conceptos de estampillas, publicaciones y otros, establecidos por las disposiciones legales vigentes, serán de cuenta del Contratista y serán descontadas del pago que se le efectúe sin perjuicio de los demás pagos que por Ley debe realizar el Contratista. **DECIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente Contrato se regirá por lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las declaraciones emanadas del presente contrato, el Municipio, impondrá al Contratista, una sanción equivalente al diez (10%) del valor del contrato. También se podrá imponer la pena a que se refiere esta cláusula cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra la CONTRATISTA y el Asegurador. **DECIMA QUINTA. MULTAS:** El Municipio, podrá imponer al Contratista multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. **DÉCIMA SEXTA. CADUCIDA ADMINISTRATIVA:** El Municipio podrá declarar la Caducidad Administrativa del contrato, en las condiciones señaladas en los Artículos 5 y 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales dispuestas en el presente Contrato. **DÉCIMA SEPTIMA. CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona o entidad alguna sin autorización previa, expresa y escrita del Alcalde. **DÉCIMA OCTAVA. SOMETIMIENTO A LAS LEYES:** Para efectos de dilucidar aspectos del presente CONTRATO se someterá a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. **DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia por razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del presente CONTRATO, se recurrirá en primera instancia a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo, b) Transacción, c) Conciliación, d) amigable composición; de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **VIGESIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos a

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

que haya lugar en el desarrollo del presente contrato, las partes convienen como domicilio el Municipio de Bugalagrande, Departamento del Valle del Cauca. **VIGESIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Municipio de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el Municipio, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el Municipio, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses del Municipio, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el Municipio estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el Municipio lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el Municipio cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, el Municipio podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo. **VIGESIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Se entenderá perfeccionado el presente CONTRATO con el acuerdo entre las partes y la firma del mismo, pero para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.

FIRMA ELECTRÓNICA. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal y al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.